

CRÉDITO SOCIAL PARA LA RESTITUCIÓN DE VIVIENDA

El **Plan Venezuela Renace** es una iniciativa gubernamental para garantizar la protección de aquellas familias que hayan perdido su vivienda principal afectados por el terremoto ocurrido en Venezuela. Eso se logra a través del otorgamiento de un subsidio en Bolívares, sumado a un financiamiento de carácter social, para la adquisición de su vivienda.

Características

Plan especial de financiamiento

- Viviendas cuyo valor no exceda de \$70.000, aplica subsidio directo no reembolsable por el 80% y el 20% restante será otorgado por un financiamiento, de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante.
- Viviendas en rango de \$70.001 y \$100.000, aplica subsidio directo no reembolsable por el 50% y el 50% restante será otorgado por un financiamiento, de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante.

Condiciones de financiamiento

- Plazo: 25 años con período de gracia de 12 meses
- Tasa de interés: 5 % anual
- Tasa de interés por mora: 1 % anual sobre las cuotas vencidas

Importante

- Ser **cliente BNC**
- Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (**Minhvi**), certificado digital del censo del inmueble colapsado con copia del documento que acredite la titularidad sobre la vivienda.

Acércate a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional para mayor información.

